



DECRETO N° 517 /

LAJA, Febrero 21 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Sr. ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M. y Sr. CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., visado por el Alcalde (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo al Sr. ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M. y al Sr. CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., por la tarde del día 21 de febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/MVG/FOY/djs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233